



DECRETO ALCALDICIO Nº 3184
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 18 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1646 de fecha 11 de OCTUBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, EXTRAESCOLAR donde solicita **ADQUISICION DE ESTIMULOS**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **ADQUISICION DE ESTIMULOS APRUEBASE**, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "LUISA PINO LIZANA", RUT [REDACTED] por un monto de \$ 286.943 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, EXTRAESCOLAR, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

- HHQ/MAVS/JIT/EDV/hob
 Distribución
 - Ley de Transparencia
 -Municipalidad (2) ✓
 -Finanzas y Personal DAEM (3)